



Cerrejón y resguardo indígena de Provincial comienzan las obras del nuevo puesto de salud

P. 9



Concejo de Albania aprobó empréstito hasta por \$5.000 millones para la compra del banco de maquinaria

P.3

Millonarias pérdidas en el comercio de Riohacha por apagón de más de 10 horas

Almacenes de ropa, calzado, peluquerías, farmacias, entre otros, se vieron afectados por la falta del servicio de energía.

Comerciantes señalan que suspensión del servicio debió hacerse el lunes festivo, que no "había movimiento de personas". P. 15

REGIONALES

Alcalde y gobernador visitaron avance de proyecto Aquaponia en zona rural de Maicao

P. 10

JUDICIALES

Dos capturados por hurto en un establecimiento de venta de celulares en Maicao

P. 14

Tribunal deja en firme nulidad de la elección del personero de Albania, Yeison Ibarra Toro

P. 15

Sujeto es capturado en Riohacha por agredir a vecina en estado de embarazo

P. 14



POLÍTICA

ESP inicia hoy obras civiles de seis proyectos de abastecimiento de agua en comunidades wayuú

P. 2



Otro golpe al narcotráfico en La Guajira: Incautan 472 paquetes de cocaína del 'Clan del Golfo'

P. 15

GENERALES

Confirman primer caso de hepatitis aguda de origen desconocido en niños, en Colombia

P. 11

REGIONALES

Rescatan a un joven que se estaba ahogando luego de lanzarse del muelle de Riohacha a buscar una gorra

P. 10

GENERALES

Guajiro Luis Fernando Díaz fue nominado por Globe Soccer Awards como mejor futbolista del año

P. 11



70 años del Internado de Aremasain

Foto Cortesía / Diario del Norte.



El Internado Indígena de Aremasain es la institución educativa insigne de las familias wayuú en La Guajira. En la celebración de sus 70 años, en ceremonia especial que presidió el obispo de la Diócesis de Riohacha, monseñor Francisco Ceballos Escobar, recibió la condecoración de la Cámara de Representantes Orden de la Democracia Simón Bolívar, así como la medalla Orden Almirante José Prudencio Padilla, por parte de la Gobernación de La Guajira y una nota de estilo de la Alcaldía de Manaure. Las condecoraciones fueron entregadas por Denis Zuleta, en nombre del representante Alfredo Deluque Zuleta; el gobernador Nemesio Roys y el alcalde Elven José Meza. P. 12



Oráculos

¿Sorpresa?

Luis Gilberto Murillo dio el giro de su vida. Se fue a respaldar a Gustavo Petro. Sergio Fajardo, viene detrás. ¡No puede ser! Sí. Eso se define en las próximas horas. El 'Profe' dijo que no sentía rencor contra Petro. Que le gustaban algunas tesis, pero estaba en desacuerdo con otras. Creo que Sergio, sin Centro Esperanza, está cerca al Pacto. ¿Y Jorge Robledo? No. Jorge, por edad, se entiende bien con 'Rodo'.

Se va Olidey

Parece que Olidey Meza Freyle, se va de su despacho. ¿Quién es? Primo, la secretaria de Educación de La Guajira. ¡Ambua! Es igual. No se ha notado en el cargo. El despacho está lleno de peticiones, quejas y demandas. Muchos rectores están en el limbo. De acuerdo a lo que hemos conocido Olidey, tendría aspiraciones a ser candidata a la Alcaldía de Uribia.

Sin personero

Los albaneses se quedaron sin personero. ¿Qué le pasó? El Juzgado Tercero Administrativo de Riohacha, negó la solicitud de aclaración a Yeison Ibarra y confirmó en todas sus parte el fallo del Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira. ¿Y ahora? Primo, elección de nuevo personero. Bueno, eso y nada, es igual. Son funcionarios que pasan desapercibidos. A muchos se les conoce en los cajeros.

Cavilando

Antenor está cavilando en silencio. Quiere tomar una decisión, para votar. juuyyy, no lo veo claro! 'Rodo' dijo que no quiere acuerdos. O, sea, por ese lado, parece que no va Juventudes Liberales. Petro, le da la bienvenida a todos, para completar el millón de votos que le falta para ganar. Doctor Durán, dura es la realidad, pero parece que todos los caminos, le conducen a un solo destino.

En cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017

ESP inicia hoy obras civiles de seis proyectos de abastecimiento de agua en comunidades wayuú

Cuando el gobernador Nemesio Roys Garzón, entregó a Andreína García Pinto, la gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de La Guajira, la ingeniera asumió uno de los retos más importantes de su vida profesional, que considera viene cumpliendo porque está brindando solución a un grave problema como es la falta de agua potable en las familias guajiras especialmente en la población wayuú.

No se trata, como muy bien lo explica la funcionaria, de generar expectativas, sino de entregar resultados que están a la vista, y que puede mostrar en sus primeros 100 días de gestión administrativa.

Las primeras obras iniciaron el 17 de junio, que tienen que ver con la construcción e implementación de proyectos de abastecimiento de agua, en la comunidad de Panchomana por un valor de 8.500 millones de pesos, en Bahía Honda, por 4.800 millones y en la comunidad de Siapana, donde se invierten 7.700 millones de pesos.

La funcionaria explicó que las obras se encuentran en proceso de planeación, localización y replanteo, porque no solo son obras civiles, sino que tienen un componente social de beneficio para las comunidades wayuú.

“Estos proyectos le van a resolver su problemática con el agua, también tienen una un componente de aseguramiento que es todo el tema de estructurar una empresa que sea quien la opere, porque hemos venido mirando en todo el Departamento que hay muchos proyectos abandonados por falta de operación de los sistemas”, dijo.

Expresó que el proyecto inicia con una parte social, de aseguramiento y el contratista cuenta con 7 meses para construir las obras.

Nuevas obras

En ese sentido, la gerente de la empresa de Servicios Públicos de La Guajira, Andreína García Pinto,



Andreína García recibiendo la gerencia de la ESP de La Guajira del gobernador Nemesio Roys.

confirmó que hoy cuando se cumplen los 100 días frente al cargo, se inicia la construcción de nuevas obras físicas que ya fueron socializadas con las comunidades beneficiarias.



La funcionaria señala que se trata de entregar resultados, puede mostrar en sus primeros 100 días de gestión.

Se trata también de soluciones de abastecimiento de agua en las comunidades de Flor de La Guajira,

un proyecto por un valor de 5.600 millones de pesos, en Punta Espada, donde se invierten 5.600 millones, en Puerto Estrella, el costo de la obra es de 5.800 millones, el proyecto de Rittana, por 5.400 millones de pesos, la Comunidad de Sichichón, por 6.200 millones de pesos y La Gloria, por 5.200 millones de pesos, las obras corresponden a los municipios de Manauare, Maicao y Uribia.

La consecución de esas

iniciativas, cuyo objetivo es entregar agua potable, representa el cumplimiento a la sentencia T-302 de 2017, precisó la funcionaria.

Dijo, además, que, iniciada la obra física, los contratistas cuentan con 7 meses para terminar las obras y, 6 meses para la puesta en marcha, asegurando desde la empresa el acompañamiento para su debida operación. Cada uno de esos proyectos cuentan con un carrotanque.

100 días

“Hemos cumplido con la tarea, van 100 días de reconocimiento en donde pusimos a una empresa que estaba en papel a marchar, con todo el personal de su planta contratado, su mobiliario. Aquí está la empresa para todos los guajiros”, dijo.

Agregó que llegó el momento de que todos los guajiros se apropien del tema de agua, y además valora el apoyo del gobernador Nemesio Roys Garzón y de los alcaldes para que la empresa siga creciendo y llevando soluciones concretas a las comunidades afectadas por la falta de agua potable.

“Lo que habla son los resultados, y lo estamos demostrando con hechos concretos al departamento”, expresó.

Reiteró que el cumplimiento de la sentencia T 302 es una prioridad para su administración y para el gobierno departamental, especialmente por el sueño de garantizarle agua potable a cada niño de La Guajira.



Hoy cuando se cumplen los 100 días frente al cargo, se inicia la construcción de nuevas obras físicas.



Oráculos

El saludo

El padre Marcelo Graziosi emocionó con su saludo desde Italia a los invitados a la celebración de los 70 años de vida educativa del Internado Indígena de Aremasain, de la cual fue su rector durante mucho tiempo. Los recuerdos siguen en la memoria del padre, quien se encuentra bien de salud, pero con nostalgia por estar lejos de La Guajira. Más de una lágrima se asomó en Rosa Pacheco, Denis Zuleta y Greta Deluque.

El presidente

Todo está listo para que el presidente Iván Duque Márquez, llegue este sábado a Mayapo, a participar de la Cumbre de Gobernadores. Se sabe que el mandatario estará primero inspeccionando algunas vías que se están construyendo para la Alta Guajira. El mandatario estará con los gobernadores en horas de la tarde. El gobernador Nemesio Roys, ya está preparado como anfitrión del evento.

Apoyo al internado

El gobernador de La Guajira, Nemesio Roys y el alcalde de Manaure, Elven José Meza, reiteraron todo su acompañamiento al internado indígena de Aremasain. Los mandatarios reconocieron el trabajo educativo del internado especialmente para los niños y jóvenes wayuú. El gobernador, reiteró que mientras esté al frente de la administración, el internado contará con todo el apoyo de la administración departamental.

Cien días

Cien, cien días lleva Andreína García como gerente de la Empresa de Servicios Públicos de La Guajira. Andreína ya está mostrando unos primeros resultados, y dice que va para más. ¿Cómo así? Es que la empresa le está apuntando a otros servicios, y para eso se está preparando. Por el momento la gerente está enfocada en la Sentencia T-302, para llevar agua a los niños wayuú.

Clausuró el segundo periodo de sesiones ordinarias

Concejo de Albania aprobó empréstito por \$5 mil millones para comprar banco de maquinaria

Aceptando la renuncia de la primera vicepresidente de la mesa directiva y el balance de los proyectos que fueron aprobados, el Concejo de Albania clausuró el segundo periodo de sesiones ordinarias de la vigencia 2022.

El presidente de la corporación, Edison Hinojosa, manifestó que este fue un periodo de aciertos, por lo que indicó que el Concejo siempre trabajó en favor de la comunidad, dándole las herramientas a la administración para poder sacar adelante los proyectos presentados.

El Concejo aprobó varios proyectos de acuerdo, entre los que se destacan

DESTACADO

Con la compra del banco de maquinaria se busca fortalecer el campo en el municipio de de Albania. Así mismo, se realizó la conformación de la Comisión para la Equidad de la Mujer.

el empréstito hasta por 5.000 millones de pesos para la compra del banco de maquinaria para fortalecer el campo de Albania, así mismo se realizó la conformación de la Co-



Aspecto del Concejo de Albania donde culminó el segundo periodo de sesiones.

misión para la Equidad de la Mujer.

El alcalde Néstor Sáenz

agradeció el apoyo brindado por la corporación edilicia a favor de los proyectos

que fueron presentados por la administración para su aprobación.

Los días 25 y 26 de mayo

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios atendió en Barrancas

En articulación con Casa de Justicia, a través de la Personería municipal, la Superintendencia de Servicios Públicos, estuvo prestando sus servicios a usuarios en Barrancas los días 25 y 26 de mayo.

En la jornada, la entidad estuvo brindando asesoría, así como acompañamiento personalizado y gratuito en el trámite de quejas y reclamos ante los provee-

dores de servicios públicos como, luz, agua, gas, telefonía, además de calidad y garantía de productos y servicios a los usuarios de esta población.

“Realizamos la jornada de atención, con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el objetivo de brindar orientación y asesoría además de elaboración de peticiones, quejas y recursos

a la comunidad, frente a la prestación de los servicios públicos, de las empresas que operan en nuestro municipio, quedando como compromiso; estarán nuevamente en nuestro municipio para desarrollar talleres de formación a líderes y comunidad en general”, expresó la persona Keyla Medina.

Las quejas y reclamos más recurrentes de los usuarios, fueron entorno al alto consumo de energía, desviación significativa, cobros estimados, error de lectura, recuperación de consumo, predio desocupado, error en estrato, entre otros.

Es importante resaltar que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, también tiene disposición para los usuarios, a través de canales virtuales, donde pueden recibir orientación frente a sus inconvenientes de bienes y servicios.



En la jornada, la entidad estuvo brindando asesoría, así como acompañamiento personalizado y gratuito.



Foro Academia - Empresa - Estado Guajira 2022

Oportunidades para el Sector Empresarial del Sur de La Guajira.

Conoce las principales oportunidades de financiación, formación e innovación para tu empresa.

Jueves 2 Junio 8:30 a.m.
San Juan del Cesar
Auditorio INFOTEP
Inscripción:
<https://bit.ly/ForoAcademiaEmpresaEstado>

Organizan
CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
Infotep
BANCA DE LAS OPORTUNIDADES

Apoya

VAMOS EMPRESARIO. VAMOS POR MÁS.

No están haciendo las cosas bien en favor del bienestar de los NNA

¿Son los niños una población protegida en Colombia?

Por Ulahy Beltrán López

@ulahybelpz



Según la Constitución colombiana de 1991, los niños, las niñas y los adolescentes – NNA – de este país son una población protegida, dada su condición vulnerable. Posteriormente, se han expedido una serie de leyes que han corroborado dicha protección constitucional. Por ejemplo, en el año 2006 se expidió el denominado Código de Infancia y Adolescencia que tenía por objeto establecer normas para la protección integral de los NNA y así garantizarles los derechos y libertades que se consagran en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la precitada Constitución y en las leyes, así como su restablecimiento.

Además, dicho Código estableció que esa garantía y la protección en mención, están a cargo de la familia, la sociedad y el Estado.

Así también se ha dispuesto a través de leyes específicas la protección en aspectos puntuales, como por ejemplo para la atención preferente e integral de los niños y niñas con cáncer, así como para evitar el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección, entre otras muchas leyes más.

Hace un par de meses, en otra columna de nuestra autoría (SOS por los niños en Colombia), se hizo un llamado de socorro para que las diferentes instancias responsables de garantizar los derechos y las libertades de los NNA, asumieran de una vez por todas y de la debida manera esa protección que dicha población vulnerable requiere, pues en el escenario del día a día de su realidad, sus derechos y sus libertades seguían siendo violentados y sus necesidades no venían siendo atendidas de la debida forma por el Estado colombiano.

En ese momento, la foto que justificó dicho llamado de socorro mostraba que en Colombia los NNA cada año seguían quemándose con pólvora, padecían hambre, desnutrición crónica y también aguda, sufrían además de violencia intrafamiliar, seguían siendo víctimas del conflicto armado, las niñas seguían siendo sometidas a violaciones y a embarazos no deseados, carecían de



programas integrales de salud pública para enfrentar la orfandad derivada de la pandemia así como los problemas de salud mental que se han causado en ellos por ese evento de salud pública, no tenían ayuda especializada para vencer los riesgos psicosociales en las familias causados por Covid-19, así como tampoco existían programas serios para lograr que ellos recuperaran las habilidades académicas perdidas por la pandemia.

Ese panorama que es real y comprobable, evidencia que este país dista mucho de ser garantista en el respeto de los derechos y las libertades de los NNA, a tal punto que ese marco normativo de supuesta protección integral, resulta absolutamente teórico y muy lejano de ser de verdad un escudo protector para esta población.

De manera reciente, el Centro de Investigación Innocenti del Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia - Unicef publicó el Informe “Lugares y espacios. entornos y bienestar infantil”, en el que se analiza la oferta de entornos saludables para los NNA en el mundo, tanto en los países ricos como en los que no lo son.

En dicho Informe se consideraron aspectos como la disponibilidad de agua no contaminada que puedan beber, la calidad de aire de buena calidad que puedan respirar, que tuviesen hogares libres de plomo y moho, el hacinamiento en sus casas y el acceso a zonas verdes para jugar a salvo de accidentes de tránsito.

La información que sirvió de referencia para esta investigación fue la que estaba disponible sobre las condiciones ambientales que afectan el bienestar infantil en 39 países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económi-

cos – Ocde –, entre los que está Colombia.

¿Cómo le fue a Colombia en este reporte de la Unicef? La respuesta es simple pero grave: ¡Mal! En cuatro ítems puntuales y fundamentales abordados en la investigación, la Unicef informa que Colombia no está haciendo las cosas bien en favor del bienestar de los NNA.

Por ejemplo, Colombia presenta el mayor número

su propio escritorio ni con un lugar tranquilo para estudiar adecuadamente.

Según el Informe, los accidentes de tránsito siguen siendo una de las principales causas de mortalidad infantil en todo el mundo. Como promedio, en cada país de los que fueron analizados en la investigación, se pierden 1,34 años de vida sana por cada mil niños debido



de años perdidos de vida sana medidos por cada mil niños menores de 15 años (3,7 años) porque respiran aire tóxico tanto fuera como dentro de sus hogares.

Así también, Colombia es uno de los 13 países de los 39 revisados, en los que no hay cobertura completa de agua potable, saneamiento y lavado de manos. A tal punto que este país presenta la cifra más alta de años de vida sana pedidos por encima de México y Turquía, que son los que le siguen en este deshonroso escalafón.

Al revisarse la posibilidad de tener un espacio silencioso propio para que los NNA tengan tanto privacidad como un ambiente adecuado para el estudio, más del 30% de esta población en Colombia no cuenta con

a accidentes de tránsito, siendo Colombia uno de los tres países (la acompañan México y Turquía), cuya población de NNA presenta la mayor pérdida de años de vida sana, que es mayor a 3 años, cuando la cifra más baja la tienen Suecia, Finlandia, Malta e Irlanda con menos de 0,65 años.

Con este escenario reportado por la Unicef nuevamente se muestra que la población infantil y adolescente de este país no está recibiendo la protección por parte del Estado en la defensa de sus derechos y libertades y frente al ejercicio investigativo, resulta por demás evidente que en estos cuatro aspectos analizados, Colombia tampoco ha cumplido con su

obligación de darle debida atención garantista de sus derechos a los NNA.

Durante la semana que está concluyendo, la Sociedad Colombiana de Pediatría –SCP–, recordó lo que está ocurriendo a nivel mundial, cuando enfatizó que “cuatro de cada cinco niños entre los 2 y 14 años son sometidos a formas violentas de disciplina en sus hogares”.

Este gremio médico enfatizó que la pandemia por el coronavirus colocó en mayor exposición “a los niños a un riesgo mayor de violencia, explotación y abuso”.

En ese mismo orden de ideas, la SCP manifestó que a pesar de las conocidas consecuencias adversas que le traen a los NNA el castigo físico, “esta práctica es aceptada” y la ven como normal, cuando es precisamente lo contrario, pues no es para nada normal y definitivamente hay que abandonarla.

Si hace un par de meses el panorama de esta población en Colombia ameritó a través de estas líneas un llamado de socorro para que sus necesidades fuesen debidamente atendidas y garantizadas por quienes tienen que hacerlo, ahora con esta nueva información ese llamado de socorro cobra urgencia e importancia aún mayor, sobre todo porque además son muchos los NNA a los que en este país no se les está garantizando un entorno saludable, viéndose privados de vivir en hogares saludables, lo que significa para ellos un daño irreversible en su bienestar actual y futuro, amenazándose así las generaciones futuras de colombianos.

Para quien en Colombia asuma la Presidencia de la República en agosto próximo, le queda un gran e ineludible compromiso de priorizar en su gobierno a la población de NNA para mejorar sus entornos, especialmente a aquellos que hoy se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad, garantizándoles políticas ambientales adaptadas a esta población y proteger así su futuro.

Así las cosas, la política pública de atención a esta población vulnerable también debe incluir acciones pedagógicas diferenciadas, acciones de salud mental que se complementen tanto con tratamiento psicológico como manejo psicoemocional. En esa línea, se debe fomentar la creación de centros de formación, brindando recursos y herramientas para educar, orientar y disciplinar sin violencia.

Al 'Legendario', un merecidísimo homenaje póstumo en el primer aniversario de su fallecimiento

Jairo Díazgranados, un verdadero folclorista, amigo de la mayoría de los artistas vallenatos

Por José Jaime Daza Hinojosa



'El juntero futurista'

El 14 de mayo del año 1950 nació en Santa Marta, Jairo Díazgranados Acuña, dinámico y diligente hombre, hijo de Alfonso Díaz Granados Quinto y Ana Felicia Acuña Gutiérrez (tía de la dinastía López Gutiérrez que comanda Miguel Antonio, Alberto "El Debe" y Pablo López Gutiérrez, entre muchos otros; eran sus primos hermanos, también familia cercana de Alfredo Gutiérrez Vital, el tres veces rey del Festival Vallenato). Hijo de vallenata con samario, su madre oriunda de La Paz, Jairo nació frente al mar en el barrio Santo Domingo de Santa Marta en el departamento del Magdalena.

Sus estudios primarios los realizó en el colegio General Santander de Santa Marta y su bachillerato en el famosísimo Liceo Celedón, ese que inspiró a Rafael Escalona para componer la escuchada canción 'El testamento', pues allí estudio el maestro. En la Universidad Distrital Francisco José De Caldas de Bogotá obtuvo su diploma de Ingeniero Industrial.

Con una hermosísima barranquillera apellido Corredor contrajo matrimonio y de esa unión nacieron dos hijos: Jair e Iván Díazgranados, luego con otra relación vino al mundo Mateo, quien actualmente vive en España. El 'Jilguero de América' Jorge Oñate le bautizó a su primogénito Jair, desde ese momento se convirtieron en los compadres más queridos, se adoraban como hermanos.

Sus mejores amigos

Dentro de sus mejores amigos encontramos: Dr. Lucho Vives, Jenner Hernández, Rafael Teherán, Pablo López (cajero profesional), 'El Cocha' Molina, Ponchito Castro (su amigo incondicional), Silvestre Dangond, Juancho de la Espriella, en Pereira el Dr. Jorge Ramón Hoyos (oftalmólogo), Adolfo Mario Gómez Ceballos (Chofó), Dr. Alex Velásquez Alzamora, Donald García, Fernando Medina (ingeniero), uno que adoraba Kelito Vargas, Luchito Daza (el único acordeonero que lo despidió).

Jairo Díazgranados es considerado uno de los personajes más saludados dentro del folclor vallenato, lo mencionaban por afecto y amistad no por dinero, los más connotados conjuntos



Jairo Díazgranados Acuña conservó una gran amistad con los músicos vallenatos.



Jorge Oñate fue el padrino de su hijo Jair y en las tertulias, Jairo también compartió con el folclorista Alvaro Álvarez.



Silvio Brito y Orangel 'Pangue' Maestre, amenizaron varias parrandas organizadas por el 'Legendario'.

lo saludaban: Rafael Orozco, Diomedes Díaz, Jorge Oñate, Beto Zabaleta, Poncho Zuleta, y una gran cantidad de artistas nuevos a los que apoyó incondicionalmente, en La Paz, patria chica de su madre vivió las parrandas con Pablo López, Luis Enrique Martínez, Cirino Castilla, fue testigo de un acontecimiento que partió en dos el folclor vallenato la unión entre su primo Miguel López y Jorge Oñate, se inició allí el periodo donde ya existe cantante y acordeonero, anteriormente quien tocaba también cantaba, graban el álbum: Rosa

Jardinera, (Los hermanos López canta Jorge Oñate). Patrocinaba equipos de fútbol, ayudaba a personas necesitadas, su oficina en Bogotá se convirtió en un despacho de caridad y obras sociales.

No se perdía un Festival Vallenato, en varias oportunidades fue jurado de este evento, también coordinó el Festival Vallenato Mar de Acordeones de Santa Marta. Patrocinó a Julián Rojas en sus inicios para que participara en el Festival cuna de acordeones de Villanueva, donde ocupó el tercer lugar. En su momento cuando

Juancho Rois participó en el Festival vallenato opinó que debió haber ganado, a otros acordeoneros les han perdonado errores peores, pero respeta el fallo del jurado.

El general Gómez Barros que saludó el Cacique en una oportunidad lo nombra director de la Defensa Civil en Pereira, departamento de Risaralda, viviendo en esta ciudad cafetera recibió la visita de Kaleth Morales quince días antes de su trágica partida, parrandearon y este gran artista le sugirió que hiciera un programa de televisión lo podrías bautizar "El Show Díazgranados", estoy seguro que sería un éxito y así lo hizo compró una cámara la llevaba consigo a todas las fiestas y parrandas grababa y luego las publicaba en las redes sociales.

Silvestre lo quería mucho le saludaba efusivamente en uno de dichos saludos le dijo: "Compadre Jairo, usted no canta ni toca, pero ha hecho historia en la música vallenata", y es que nuestro personaje de hoy se caracterizó por su nobleza por su alegría, un verdadero folclorista vallenato y todo un experto al hablar de este género musical.

Jairo se auto definía como un creyente, respetuoso y temeroso de Dios, amante de la naturaleza, lleno de nobleza, el que se impacienta con ver sufrir a alguien, no deja de ser alegre cuando toca, siempre con la mira hacia el norte con deseos de progresar, adoraba a su familia y a sus amigos, serio responsable y generoso.

Organizó el 'Súper festival vallenato' en la capital del país donde se enfrentó Diomedes Díaz con Rafael

Orozco, Poncho Zuleta y Jorge Oñate, fueron once agrupaciones vallenatas de las más destacadas del momento y como invitada especial estuvo la niña Emilia; la 'Cacica' Consuelo Araujonoguera se disgustó por el nombre que Jairo le dio a dicho evento, luego aclararon y se hicieron muy buenos amigos. La familia lo criticaba porque le dedicaba la mayor parte de su tiempo a los artistas y al folclor y los descuidaba a Ellos.

Conoció los países de Israel y México empapándose de temas de seguridad y recuperación de ciudades después de terremotos, pues le tocó manejar dos el de Pereira fue el de mayor trascendencia, en el año de 1995.

Su hijo Iván sufrió un terrible accidente regresando de unas vacaciones de semana santa de Cartagena hacia Pereira, gracias a Dios está vivo, y le saluda Silvestre lo bautizó: "Protegido de Dios".

Momentos difíciles

La muerte de su compadre y gran amigo Jorge Oñate le afectó demasiado, ese suceso lo marcó tan fuerte que a solo tres meses de ocurrido habiendo superado el terrible Covid-19, por secuelas de esta enfermedad fallece el 31 de mayo del año 2021, este sencillo pero grande hombre muy conocido y saludado por toda la crema y nata del vallenato, hubo un tiempo que en todo disco que salía venía un saludo para Jairo Díazgranados, es considerado como uno de los personajes más nombrados por los grupos grandes y pequeños del folclor vallenato.

Quise con esta crónica realizarle un pequeño pero merecido homenaje a esta grata persona como lo fue Jairo Díazgranados, folclorista, servidor, humilde y ante todo "Legendario", un merecidísimo homenaje póstumo en el primer aniversario de su fallecimiento que se cumplió el pasado 31 de mayo.

Mis agradecimientos a la prima María del Rosario Maestre por su apoyo en la recopilación del material para esta genial crónica, cuanta falta hace Jairo, su residencia era una embajada donde todo el que necesitaba se podía alojar, he ahí la razón por la cual estoy seguro que por sus buenas obras en la tierra tiene ganado el cielo, y está reunido con su compadre Jorge, con Diomedes y Rafael Orozco con Kaleth y Martín Elías, ó sea es un ángel de Dios ahora organizando conciertos celestiales. Descanso eterno Jairo y que brille para ti la luz perpetua.

Se demuestran las primeras escuelas con epicentros en Fonseca, Valledupar, El Paso y Plato

30 años de 'Cultura vallenata: origen, teoría y pruebas'

Por Abel Medina Sierra

medinaabelantonio@gmail.com



Este año se cumple 30 años de la primera edición de la obra "Cultura vallenata: origen, teoría y pruebas" del abogado, historiador, ambientalista y compositor becerrileño Tomás Darío Gutiérrez. Con la obra de Gutiérrez, se establecen ciertos asertos que desde entonces se consideraron como canónicas en el estudio del vallenato. Por muchos años, se tuvo como casi exclusiva fuente reveladora y referente ineludible.

¿Por qué fue importante esta obra que cumple sus primeros 30 años? Son varias razones. Hasta ese momento, a nivel nacional se tenía como verdad lo que folclorólogos como Guillermo Abadía aventuraban a pontificar sobre el vallenato, música de la que conocían muy poco. Tomás Darío, fue el primero en contradecir tesis infundadas por este, según las cuales, el merengue vallenato provenía del dominicano y el son, del cubano. También, fue la primera obra sobre el vallenato que hace, no solo el estudio etnográfico de los instrumentos musicales indígenas de la región, del vallenato y su clasificación según las teorías de Curt Sachs y Erich Von Hornbostel.

El fuerte de la obra es el componente histórico, el cual evidencia el amplio conocimiento del autor sobre las gestas de conquista, el proceso de fundación y poblamiento de los pueblos de una región. El mayor peso y extensión lo tiene la historia de la región, para luego hacer una lectura de los sustratos culturales que se integraron en el ser caribe de esta región, el zambaje que toma como punto de partida para la cultura vallenata. En su mapeo del vallenato, Gutiérrez establece unas generaciones de cultores del vallenato y unas escuelas con epicentros en Fonseca, Valledupar, El Paso y Plato. El autor es prolijo en datos sobre las primeras manifestaciones y músicos del género.

Pero, en aras de la objetividad, así como algunas de sus tesis han sido aceptadas como acertadas, otras han sido puestas en la mesa de refutación. Entre las más aceptadas están la que sostiene que el vallenato no nació con la llegada del acordeón; que sus formas o

ritmos son vernáculos y no aclimataciones de músicas foráneas; que no necesariamente el punto de entrada del acordeón es evidencia de ser cuna de esta música; que el vallenato es producto de creación colectiva y no individual. Por otra parte, se ha venido contravirtiendo el uso de la denominación de Valle de Upar para referirse a la región donde nació esta música. Analistas como Luis Carlos Ramírez sostiene que ha habido con esta obra una invención de un territorio para soslayar el Magdalena y entronizar a la ciudad de Valledupar como cuna del vallenato. En realidad, nadie sabe con precisión dónde comienza y termina el Valle de Upar, la obra presenta 5 delimitaciones diferentes, además de ser una denominación anacrónica ya que muy pocos la usan, hoy Valle de Upar no es una región pues la denominación se limita a la ciudad capital del Cesar.

También se ha desvirtuado su tesis que José León Carrillo haya sido el primer acordeonero; el musicólogo Egberto Bermúdez ha criticado su filo indigenismo,



Tomás Darío Gutiérrez, historiador y compositor.

es decir, presentar al vallenato como música de origen chimila, así como cuestiona que no llegó a probar en su libro la existencia de una cultura vallenata. Bermúdez y Héctor González han sostenido que, contrario a lo que postula Gutiérrez, el vallenato es más afro que indígena. Se critica que Gutiérrez no prueba la existencia de un conjunto Chimila, ni que la caja vallenata y la guacharaca provengan de esa etnia. A esto se suma, los escritos de Jacques Gilard, Ismael Medina y el círculo Cadis de Barranquilla que demuestran que el vallenato no es tan narrativo



Musicólogos han sostenido que el vallenato es más afro.

como lo postuló Gutiérrez en esta obra.

Pese a esto, 'Cultura vallenata' es la obra más referenciada sobre el tema y de obligada lectura, el estudio que más nos ha puesto a discutir a quienes tenemos esta música como objeto de análisis; ya sea para aprender de ella y refrendar nuestros asertos, para contradecirla o dialogar intertextualmente con ella, Tomás Darío nos dejó un aporte: sentó las bases para el estudio académico de un lenguaje musical que se llama vallenata. Pasarán los años y seguiremos citando esta obra que cumple 30 años.



La primera edición de la obra 'Cultura vallenata: origen, teoría y pruebas', escrita por Tomás Darío Gutiérrez, cumple 30 años de circulación.



Es lógico que después de un debate electoral como el que se desarrolló el pasado 29 de mayo, queden entre los electores, aliados de los candidatos y las campañas, los comentaristas y morbosos de la política, algunas reflexiones que pueden tener asidero y otras fuera de contexto, pero lo cierto es que los colombianos eligen a dos candidatos que en el conteo regresivo definirán su suerte el 19 de junio.

Después de evaluarse los resultados al ritmo de la euforia de los ganadores y al descontento

Las elecciones del domingo

de los perdedores, lo que viene es echarle mano a las encuestas que evalúan sus aciertos y desaciertos; para el caso de las elecciones del domingo, cuatro de ellas atinaron al nombre de Gustavo Petro en el primer lugar de votación. Guarumo, Centro Nacional de Consultoría, Invamer y Yanhaas, dijeron en sus mediciones que Petro tendría la máxima votación de los ocho candidatos que se encontraban en el tarjetón, aún con los nombres de Luis Pérez e Ingrid Betancourt, quienes habían

renunciado.

No obstante, la mayoría de las firmas encuestadoras dieron como segunda votación a Federico Gutiérrez, resultados que no estuvieron acorde con lo que decían, he allí en donde se puede decir que las firmas encuestadoras se ‘escacharon’.

No se sabe hasta dónde tuvieron temor de revelar la verdad del crecimiento que tenía el candidato Rodolfo Hernández, de quien no dijeron que se metería junto a Gustavo Petro para pelear en la segunda vuelta

presidencial. ¿Hasta dónde puede ser una estrategia de la firma encuestadora, de la empresa que contrató la encuesta o un temor decir que Rodolfo Hernández venía en crecimiento para meterse entre los dos primeros lugares?

El siguiente análisis corresponde a los ganadores y perdedores. Con los resultados del pasado 29 de mayo se observó que los partidos políticos tradicionales, como Liberal y Conservador, están recibiendo la estocada final, ya que su respaldo como entidad no tuvo mu-

cho peso político, como sí lo tuvieron sus militantes, quienes a título personal decidieron respaldar a los candidatos perdedores o los que hoy quedaron en la contienda.

Los resultados electorales del pasado 29 de mayo dejan un nuevo mapa político y al mismo tiempo, un mensaje: que los partidos, movimientos y sus líderes han dejado entre sus simpatizantes y electores un desgano, un cansancio o un desgaste, tanto que hoy decir que cierto personaje de la política del pasado apoya a un candidato, es causal de que se ‘queme’.

Por Fabrina Acosta Contreras

mujersinreceta@hotmail.com



Petro y Rodolfo recuerden la cita que tienen el 2 de junio con más de 30 organizaciones, plataformas de mujeres y personas LGBTIQ + nacionales y regionales, además de medios de comunicación que han organizado un debate presidencial feminista. Sin duda es el tiempo de las mujeres y seguimos tejendo alianzas que nos permitan transformar realida-

Petro y Rodolfo tienen una cita con las Mujeres

des. Que Colombia no nos sea indiferente.

Ojo a este dato:

Pueden sentirse en confianza, no vayan a perderse tremendo espacio por temor a que sean cuestionadas narrativas machistas o ausencia de robustez en sus propuestas respecto al tema a tratar, el propósito no es rajarlos (es lo contrario) aportar a sus procesos para que los próximos cuatro años en lugar de retroceder en materia de género y mujeres, logremos avanzar hacia un país menos violento, más justo e igualitario.

El Debate Feminista: Colombia 2022 promoverá el reconocimiento de las apuestas políticas de los candidatos entorno a las demandas sociales del movimiento de mujeres, feminista y LGBTI desde una perspectiva interseccional en el país. El nuevo presidente debe cumplir lo que está en muchas políticas públicas, leyes y la constitución, las mujeres y las diversidades sexuales seguiremos trabajando para reivindicar nuestros derechos y que no sigan usando como moda los temas que

exigen total compromiso.

Las mujeres no somos minoría, tenemos el poder (absoluto) de elegir a un mandatario para Colombia, ese dato no puede ser irrelevante para ningún candidato y conociendo su interés de ganar, perderse este espacio sería no darse la oportunidad de concretar acuerdos que en alianza con las organizaciones y colectivos feministas se tornan viables y efectivas.

Las mujeres tenemos múltiples capacidades, las cuales, son fundamentales para el desarrollo del país;

en Colombia representamos el 51,4% de la población, según el censo electoral las mujeres somos 25.290.276 personas, la tasa de desempleo para nosotras es del 19% en comparación con la de los hombres que está en 11,2%. El 46,7% de las mujeres en el país vive en situación de pobreza, por lo que resulta urgente una respuesta a su situación actual.

¡Señores Petro y Rodolfo, nos vemos en el Debate! Saludos de una colombiana enamorada y comprometida con su país.

Por Luis Hernán Tabares Agudelo

lhernanta@gmail.com



Según Karl Albrecht en su libro la Revolución del Servicio, la gerencia del servicio es “un enfoque total de la organización que hace de la calidad del servicio la fuerza motriz número uno para la operación de un negocio”. En esa dirección, hoy las economías de productos o servicios están apostándole a que lo único que cuenta es un cliente satisfecho. Por eso, toda esta gerencia del servicio se activa o se ven los frutos solo cuando lo recibe el cliente con excelencia total del servicio.

Ahora bien, en muchas empresas de Estados Unidos, Latinoamérica y por supuesto Colombia, existe dentro del enfoque de la gerencia del servicio dos

líneas básicas de acción a las que le colocan todo el empeño y las consideran con mucha efectividad; la primera, creación y puesta en funcionamiento del departamento de quejas conocido como Departamento de servicios al cliente.

Esta le manda a los empleados un fuerte mensaje de que hay un departamento con exclusividad para cuidar al cliente y que esa labor solo le compete a él. Y, la segunda, cuando se llena el departamento de quejas de escritos de los clientes insatisfechos con el producto o servicio, se opta por entrar a capacitar a esos empleados de este departamento que se supone que están fallando en la atención.

Caso contrario, según el doctor Albrecht, la filosofía del servicio, sugiere que todos los empleados tienen que desempeñar algún papel y asegurarse de que

La filosofía en el servicio

todas las cosas salgan bien para el cliente y hacer todo lo posible por satisfacer su necesidad. Quiere decir, tener siempre al cliente en su mente. En síntesis, las solicitudes de garantías, reembolsos, cambios o quejas de los clientes debe adquirir mucha importancia si se mira al cliente como un activo apreciable a largo plazo. En ese sentido, según la filosofía de la gerencia del servicio, todos los empleados de la organización, empresa o Mipymes deben operar como un gran departamento de servicio que redunde siempre en la satisfacción y lealtad de los clientes.

Mientras tanto, para las empresas que prestan servicios, los clientes satisfechos deben ser un activo. Quiere decir que en esta satisfacción hay un capital intangible del negocio en el sentido de que cuando la

gente se siente satisfecha y feliz con el servicio está dispuesta a regresar y pagar por él de nuevo. Según el autor, este es el pilar fundamental de la filosofía de la gerencia del servicio.

Por todo lo anterior, surge un elemento fundamental dentro del modelo de la gerencia del servicio: el Triángulo del Servicio. Este contiene tres componentes: el primero, la estrategia del servicio, que orienta la atención de los empleados de la empresa hacia las prioridades reales del cliente. El segundo, las personas que tienen contacto con el cliente, este personal se debe conducir a tener un nivel de sensibilidad, atención y voluntad de ayudar a impactar la mente del cliente. Y, por último, los sistemas amables para todos los clientes, diseñado para la conveniencia del cliente y no para la conveniencia de

la empresa.

En resumen, estos tres componentes —estrategia del servicio, personal atento al cliente y sistemas amables para los clientes— como un esquema creado en los ochenta por Karl Albrecht, se deben convertir en realidad en empresas grandes o Mipymes para marcar la diferencia en la venta de productos manufacturados y en la prestación de servicios.

Para concluir, según el doctor Karl Albrecht las palabras resumen o son fundamentales para la filosofía total de la gerencia del servicio: momento de verdad. Este es un episodio en el cual el cliente entra en contacto con cualquier aspecto de la organización y tiene una impresión sobre la calidad de su servicio. Este y el triángulo del servicio define si el cliente regresa o no.

Dirección General

Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 728 33 48

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES



El objetivo es avanzar en la superación del hambre, la malnutrición y la dependencia alimentaria en Colombia.

En Colombia, más de la mitad de la población tiene dificultades para alimentarse

El mandato alimentario para frenar la desnutrición en los indígenas

El país ha venido transitado por un proceso electoral de los más difíciles y polémicas de los últimos tiempos, la afluencia a las urnas ha venido acompañada de diferentes peticiones urgentes a los candidatos presidenciales para que el país pueda tener un avance significativo frente a los marcados niveles de desigualdad y pobreza generalizada, que se manifiestan con una tendencia hacia la agudización como está sucediendo en la península de La Guajira.

Dichas peticiones han sido remitidas a todos los candidatos para que sean estudiadas y ojalá implementadas dentro de las políticas públicas del nuevo gobierno. Uno de los mandatos y que fue firmado por 74 organizaciones de la sociedad civil, el pasado 19 de mayo, se gesta como una iniciativa para expresar la preocupación sobre la generalización del hambre, malnutrición, desigualdad alimentaria, deterioro ambiental y salud pública.

El objetivo principal de las organizaciones y como lo manifiestan en el mandato es: “avanzar en la superación del hambre, la malnutrición, las inequidades y la dependencia alimentaria en Colombia, la generación de ambientes adecuados y saludables y la transformación de los sistemas alimentarios, el fortalecimiento de los sistemas alimentarios propios, ayudar y proteger los ecosistemas y avanzar hacia formas limpias en la producción de alimentos, lo cual permitirá avanzar en la realización del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada y la soberanía alimentaria”.

El documento al respecto se ha fundamentado en las cifras presentadas por

el Banco Mundial, cuando afirma que Colombia es el segundo país más afectado por la desigualdad en América Latina y el Caribe, y el primero entre los países miembros de la Oede, donde la pobreza multidimensional en los hogares rurales colombianos corresponde a tres veces más que a las zonas urbanas. Ello se hace más profundo si se le suma el incremento actual de los bienes de la canasta familiar que hace, que la población de escasos recursos, no pueda acceder a la alimentación de manera suficiente, con calidad e inocuidad.

Por otro lado, se afirma también, que en Colombia más de la mitad de la población tienen dificultades para alimentarse adecuadamente, como lo señaló la encuesta de Situación Nutricional del 2015, al afirmar: “que el 54,2% de los hogares padecen de inseguridad alimentaria, lo cual se agravó durante y después de la pandemia y que la prevalencia de hogares con seguridad alimentaria es mayor para los grupos étnicos, pues ocho de cada diez hogares liderados por indígenas se encuentran en inseguridad alimentaria”.

A esta desigualdad se suman las implicaciones negativas de la producción extractivista y agroindustrial, lo que refuerza la necesidad de la creación de políticas públicas, para la garantía de los derechos a la alimentación a la salud y a tener un medio ambiente sano.

Frente a los argumentos expuestos en el escrito, las organizaciones presentan 7 mandatos prácticos, viables y posibles de ser apropiados por parte del nuevo presidente y el nuevo Congreso colombiano 2022 -2026, que trazan un camino para enfrentar la situación del hambre en el país, con espe-



Se solicita disminuir la brecha de desigualdad alimentaria evitando el gravamen del IVA en la canasta familiar.

cial foco en las comunidades indígenas y en La Guajira.

El primer mandato va dirigido a crear ambientes y entornos alimentarios saludables, reduciendo el impacto ambiental de la producción y consumo de productos comestibles y ultraprocesados y así promover la economía campesina y las economías locales de los grupos étnicos. Se busca también convertir el programa de alimentación escolar (PAE) en una política de Estado, garante de la alimentación y nutrición adecuada de los niños, niñas y adolescentes cumpliendo con los criterios de: I) Universalidad. II) Educabilidad, donde se garantice el acceso a alimentos reales y naturales provenientes de la agricultura campesina. III) Participación de la sociedad civil en el control y vigilancia de los recursos destinados para que sean efectivos. IV) Sostenibilidad política y financiera, garantizando recursos económicos y técnicos y V) En caso de existir detrimento deben existir sanciones jurídicas para los responsables del delito.

Como segunda medida, se plantea la protección y

el cuidado de las semillas nativas y criollas como bienes comunes de los pueblos, reconociendo al campesinado como sujeto de derechos y su papel de mantenimiento de la agrobiodiversidad. El abastecimiento de semillas para la producción de alimentos suficientes y sus aportes a la garantía del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada.

Se pide en el tercer mandato, las medidas para defender la soberanía alimentaria y evitar el deterioro ambiental que genera el sistema alimentario actual, reconociendo y protegiendo la producción de alimentos, que fomenten la soberanía alimentaria de las comunidades locales, especialmente de los pueblos étnicos, de forma que se disminuya la dependencia de alimentos externos.

Se solicita como cuarta medida la justicia fiscal para disminuir las brechas de desigualdad alimentaria y ambiental, con impuestos saludables y evitando el gravamen del IVA en la canasta familiar, teniendo en cuenta que su efecto en la población empobrecida es negativo y no se ha demostrado la capacidad técnica

para hacer una devolución efectiva de este impuesto a la población más pobre.

En el quinto punto, las organizaciones solicitan medidas para evitar la interferencia de la industria y el poder corporativo en las políticas alimentarias y piden como sexta medida la superación de la inequidad de género y feminización del hambre, reconociendo las propias economías, saberes y formas de las mujeres campesinas e indígenas, fortaleciendo la iniciativa de siembra, producción, intercambio, comercialización y consumo propio.

Finalmente, se solicita de manera urgente la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas garantizando las prácticas alimentarias, evaluando la implementación y ejecución de las políticas públicas y proyectos dirigidos a estos pueblos, para la construcción intercultural de los programas de alimentación a cargo del Estado.

Sin olvidar la importancia de garantizar el acceso inmediato de todas las personas a las cantidades mínimas de agua potable para satisfacer sus necesidades personales, domésticas y comunitarias.

Frente a la población indígena, piden aumentar la cobertura de los programas que lideran las unidades comunitarias de atención, entendidos desde una visión amplia y no como un complemento alimentario.

Todo esto encaminado a una política pública en un país que garantice el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada, la soberanía alimentaria, el derecho a la salud y el medio ambiente sano.

Fuente: Veeduría Ciudadana para la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017.



La obra será ejecutada por la misma comunidad, quien ha seleccionado a la subcontratista con la que ha trabajado los diseños y el licenciamiento.

Tiene como fecha de entrega el mes de diciembre

Cerrejón y resguardo indígena de Provincial comienzan obras del nuevo puesto de salud

Cerrejón y el resguardo indígena de Provincial comenzaron las obras de construcción del nuevo puesto de salud que estará ubicado en esta comunidad.

El proyecto, que tiene como fecha de entrega el mes de diciembre, incluye un área total de 1.600 metros cuadrados, repartidos en un consultorio médico, un consultorio odontológico, una sala de enfermería, un parque, enramadas artesanales, zonas de descanso y un cuarto para la práctica de la medicina tradicional wayuú y estará dotado con planta eléctrica para asegurar la prestación del servicio.

Esta obra será ejecutada por la misma comunidad, quien ha seleccionado a la subcontratista con la que ha trabajado los diseños, el licenciamiento y serán los encargados de la ejecución contando con mano de obra de la misma comunidad.

“Hoy estamos aquí, a través de los acuerdos que hemos tenido con la empresa

Cerrejón, obteniendo avances muy importantes porque nosotros podemos decir que fuimos inteligentes de llegar a un acuerdo, de contribuir a estos proyectos importantes, estos proyectos de mucho impacto para la comunidad.

La empresa está cumpliendo con los compromisos, con los acuerdos que tenemos y esto ha sido también posible porque hemos utilizado un mecanismo de hacer reuniones mensuales donde la empresa también hace su balance de gestión, de avance de los procesos y lo que nosotros hemos contribuido, lo que hemos hecho aquí. Estoy feliz porque las cosas van a salir bien”, afirmó Oscar Guariyú, autoridad tradicional de Provincial.

Cerrejón y la comunidad han solicitado a la empresa contratista, que las compras necesarias para la ejecución se realicen a proveedores locales, respecto de los materiales que estén allí disponibles. De esta

DESTACADO

El proyecto incluye consultorio médico y odontológico, sala de enfermería, un parque, enramadas artesanales, zonas de descanso y un cuarto para la práctica de la medicina tradicional wayuú.

forma, se busca generar fuentes de trabajo y beneficios en materia económica para la zona.

Ante esto, Luis Salinas, gerente de la empresa contratista que estará a cargo de la obra, afirmó que se siente bendecido porque el Resguardo y Cerrejón lo han tenido en cuenta en esta obra.

“Barrancas está a unos 25 kilómetros y ya no tendrán que trasladarse sino que podrán tener atención médica en su localidad. Es importante decir que la co-

munidad ha participado desde el principio en los diseños de esta obra y eso se ve reflejado en los resultados definitivos. Así fue como se incorporaron importantes detalles tales como el parque, donde podrán permanecer los niños mientras que son atendidos. Quisiera agradecer al equipo técnico de Cerrejón, ya que fue muy importante el trabajo conjunto para poder llevar a cabo este proyecto.

Estos diseños fueron revisados y aprobados por Cerrejón y nos enorgullece que la comunidad haya tenido en cuenta a un contratista de Barrancas, que nos hayan pedido que todos los trabajadores sean de la comunidad y que, además, vamos a poder trabajar con ferreterías locales para que también puedan beneficiarse”, afirmó.

Por su parte, Luis Marulanda, vicepresidente de Asuntos Públicos y Comunicaciones de Cerrejón concluyó: “Es una alegría dar inicio a las obras de

este puesto de salud. Esta iniciativa demuestra que es posible tener un relacionamiento transparente y basado en un diálogo permanente. El acuerdo con el Resguardo Indígena de Provincial, protocolizado acorde a lo ordenado por la Corte Constitucional, es el resultado del diálogo permanente y proactivo para impulsar iniciativas que mejoran las condiciones de vida y favorecen el apoyo a proyectos productivos para beneficio de las comunidades del resguardo”.

Los compromisos acordados incluyen, además de la construcción y dotación de un nuevo puesto de salud, actividades ambientales como el programa de estabilización de suelos y la implementación de un vivero de plantas nativas.

Los miembros del Resguardo y Cerrejón han invitado a las autoridades ambientales nacionales y regionales a participar en el seguimiento y ejecución de los acuerdos.

Concejo llamó a secretarías de Salud municipal y departamental

Maicao mantiene acciones de prevención de enfermedades VIH y dengue

Las secretarías de Salud departamental y municipal participaron en la sesión plenaria del Concejo de Maicao, para conocer las estrategias y avances en la prevención del contagio de enfermedades como el VIH y el dengue.

Annie Aguilar Argote, secretaria de Salud de Maicao, señaló que la administración municipal mantiene las campañas en articulación con la ciudadanía a través de líderes comunales, presidentes JAC, poniendo en práctica acciones de prevención.

Durante la sesión, la funcionaria afirmó que según los informes de clínicas y hospitales, han aumentado los números de personas contagiadas con VIH.

“Nuestro enfoque principal es hacer seguimiento



Según los informes, han aumentado los números de personas contagiadas con VIH.

de las acciones que hacen las diferentes entidades que prestan el servicio de salud y con base a eso nosotros hacemos alianzas y también gestionamos para atender aquellas personas que se encuentran de manera irregular en el territorio”, indicó.

Detalló que la mayor in-

formación epidemiológica que existe en el municipio es aportada por población migrante que no está censada en el territorio, pero sí aportan cifras perjudiciales, por ello están realizando campañas para la prevención del VIH, el uso de métodos anticonceptivos, incluso para la plani-

ficación de embarazos, a la cual no está dada la población migrante.

Destacó Annie Aguilar, que las estrategias que más impactan y que están cumpliendo en el territorio es el acompañamiento a toda la atención de la población migrante que se encuentra establecida en el CAI. “Ha-

ceamos un proceso de articulación para que cada vez que se identifique un caso sea reportado de manera inmediata al ente territorial”, apuntó.

Con respecto al dengue, refirió que se presentan unos picos a principio y a fin de año, debido a la ola invernal y este año se prolongó un poco más, sin embargo, no se han comprobado muertes por esta patología.

Recalcó que han estado muy activos implementando acciones en acompañamiento con los líderes de barrio, con presidentes de comunas y aunque en algunos barrios no tienen mucha receptividad siguen insistiendo, pues la conducta del ser humano es la que lleva a crear los reservorios para que se pueda producir el vector.



Contribuye a la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas

Alcalde y gobernador visitaron avance del proyecto Aquaponia en zona rural de Maicao

Durante la visita que realizó el gobernador de La Guajira, Nemesio Roys Garzón, al municipio de Maicao, llegó en compañía del alcalde Mohamad Daski hasta la comunidad indígena de La Paz, donde se lleva a cabo un proyecto de cultivo de peces, el cual contribuye a la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas y además fortalece su economía.

En este recorrido participó el equipo de Desarrollo Económico de la Alcaldía, que le hace acompañamiento al proyecto que genera entre 600 y 1.200 alevinos, los cuales podrán ser comercializados en el mercado local y contribuye tanto a la economía, como a la seguridad alimentaria.

El proyecto define una nueva ruta económica para los pueblos indígenas y comunidades de la zona



Comunidad indígena de La Paz, donde se lleva a cabo el proyecto de cultivo de peces.

rural, orientándolos hacia el cultivo de peces para su propio sustento.

Alberto Ariza, secretario de Desarrollo Económico de La Guajira, señaló que esta iniciativa se viene desarrollando a través de la Universidad de la CUC, la cual le presta el apoyo técnico a los campesinos, les suministra alimentos y redistribuye la siembra para otros beneficiarios en otras zonas del Departamento.

Rescatan del mar a un joven que se estaba ahogando tras lanzarse a buscar una gorra

Gracias a la rápida reacción de los salvavidas de las playas de Riohacha, un joven se salvó de ahogarse en el mar luego de lanzarse a buscar una gorra.

El incidente ocurrió el lunes cuando Ángel David Torres, de 18 años, caminaba por el muelle y de repente la fuerte brisa le quitó la prenda que voló por los aires y fue a dar al agua.

Sin pensarlo y quizá confiado por saber nadar, Ángel David se tiró a la corriente, pero luego de recorrer cerca de 100 metros sufrió un fuerte calambre que lo inmovilizó.

Boris Pinzón Redondo, director de la Fundación Guajira Aventura y voluntario de la Defensa Civil en Riohacha, relató que los salvavidas escucharon los gritos de auxilio del bañista ante lo cual entraron al mar a rescatarlo, logrando sacarlo sano y salvo.

“Recomendamos a los jóvenes y a la comunidad en general saber hasta dónde llegan nuestras capacidades. Ese incidente pudo provocarle la muerte por inmersión”, manifestó Pinzón Redondo al Noticiero Cardenal de La Guajira.



Con acciones operativas se busca recuperar el espacio público en sectores de Riohacha.

Esta vez se tomaron la calle 13 Distrito intensifica operativos para recuperar el espacio público en zonas críticas de la ciudad

DESTACADO

Las autoridades administrativas y policiales de la ciudad también realizaron operativos en el sector del mercado viejo, en la carrera 7 desde la calle 13, la calle 14 y la calle 15.

Las autoridades de Riohacha informaron que iniciaron las acciones operativas para recuperar el espacio público en sectores críticos de la ciudad.

Estos operativos son liderados por el secretario de Gobierno, Leandro Mejía Díaz y el director de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Lucas Gnecco Bustamante, además de miembros de la Policía.

“Son operativos para recuperar el espacio público, en la calle 13, entre otros sectores. Hay muchas denuncias de parte de la comunidad y por eso estamos apersonándonos. El espa-

cio público es para disposición de todos los riohacheros”, dijo Mejía Díaz.

De igual manera, informó que las denuncias ha-

blan de vendedores informales invadiendo el espacio público.

“Vamos con mano dura, teniendo en cuenta que en estos lugares que, si nos toca mover a estas personas que se encuentran invadiendo el espacio y decomisarles sus cosas, lo vamos a realizar”, afirmó.

Por su parte, Gnecco Bustamante aseguró que estas acciones se van a seguir realizando de manera coordinada con la Policía.

Las autoridades también realizaron operativos en el mercado viejo, en la carrera 7 desde la calle 13, la calle 14 y la calle 15.



Ángel David Torres, de 18 años, atiende las indicaciones de los socorristas tras ser salvado de ahogarse en el mar.

Podría convertirse en el segundo colombiano en conseguir este premio

Guajiro Luis Díaz, nominado como mejor futbolista del año

La temporada del fútbol europeo 2021-22 llegó a su final. Los torneos de clubes del viejo continente han llegado a su cierre definitivo, los futbolistas empacan para las vacaciones y los medios hacen el análisis de sus desempeños en las diferentes ligas.

Entre los candidatos a los premios para lo mejor de la temporada, aparece la figura de Luis Díaz. El guajiro fue elegido entre los candidatos a mejor jugador del año por los Globe Soccer Awards.

El de Barrancas ya había sido reconocido por 'The Mirror' como el mejor fichaje de la temporada del



Luis Díaz sigue poniendo en alto el nombre de La Guajira y de Colombia con su actuación en el Liverpool.

DESTACADO

Luis Díaz logró una actuación destacada en su participación con el red. Fue elegido el mejor jugador de la final de la FA Cup y el más destacado en las semifinales de la Champions League.

fútbol inglés.

El exPorto competirá junto por el galardón junto a sus compañeros Sadio Mané, Mohamed Salah y Trent Alexander-Ar-

nold. Los campeones de Europa; Karim Benzema, Luka Modric y Vinicius Jr, Kevin De Bruyne de Manchester City, Robert Lewandowski del Bayern Múnich, Kylian Mbappé y Lionel Messi del PSG y Cristiano Ronaldo del Manchester United.

Díaz logró una actuación bastante destacada en su participación con el cuadro red. Fue elegido el mejor jugador de la final de la FA Cup y también fue el más destacado en las semifinales de la Champions League.

Ahora podría convertirse en el segundo colombiano en conseguir este premio. El primer cafetero en quedarse con dicho trofeo fue Radamel Falcao en el año 2012.

VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte

Presentó un cuadro clínico que duró casi seis semanas

Confirman primer caso de hepatitis aguda de origen desconocido en niños, en Colombia

En un trabajo de vigilancia del Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud confirmó primer caso de hepatitis aguda de origen desconocido en niños.

El caso fue detectado tras exámenes de laboratorio a un menor de 2 años.

“En la tarde del pasado sábado, el INS obtuvo los últimos dos resultados de laboratorio de las muestras recibidas el viernes pasado y procesadas por INS ese mismo día”, indicó el INS.

La vigilancia confirmó que este caso se presentó en un niño de dos años de edad, diagnosticado con una hepatitis colestásica que presentó falla hepática, con PCR positiva para Adenovirus y Covid-19.

“En este caso, como en otros reportados en el mundo, se manifestó el antecedente por Sars-CoV-2 y

adenovirus”, explicó.

El INS afirmó que el menor de edad presentó un cuadro clínico que duró casi seis semanas, desde el inicio de los síntomas hasta su evolución favorable y dada de alta.

La evaluación médica confirmó que el menor de edad no llegó a requerir trasplante de hígado. El Informe del INS aseguró que la OMS hasta el momento ha reportado 650 casos en el mundo, pero en América Latina ya son 15 casos detectados en Argentina, México y Panamá, además del caso confirmado en Colombia.

La autoridad de salud en el país señaló que, tras la alerta internacional que la OMS generó el pasado 17 de mayo, se realizaron nuevas recomendaciones a prestadores de servicios de salud sobre la alerta in-



El caso en territorio colombiano fue detectado tras exámenes de laboratorio a un menor de dos años.

ternacional y la detección de los casos para hepatitis aguda grave.

“La evidencia parece dirigirse a una especie de hepatitis que hace que infecciones leves por adenovirus sean más graves o desencadenan un daño hepático y afecten el sistema inmune. Así mismo se relaciona con infección previa por el virus del Co-

vid-19”, explicó Franklyn Prieto, director de Vigilancia en Salud Pública y Análisis de Riesgo del INS.

Subrayó que se mantiene la vigilancia intensificada de virus respiratorios y la indicación de notificar solo aquellas hepatitis que cumplan con definición de caso probable.

“Es importante que la población no deje de vacunar

a los niños contra la Covid-19. La evidencia hasta ahora no ha demostrado que la vacuna conduzca a la presentación de la enfermedad, porque la mayoría de los niños que han presentado este tipo de hepatitis no han sido vacunados”, aseguró.

Apuntó que es importante tener en cuenta que esta no es una enfermedad contagiosa. “Muy importante, es que la evidencia nos dice que no se trata de una enfermedad contagiosa o que se transmita de persona a persona”, aseguró.

El representante del Instituto Nacional de Salud aseguró que los padres de familia y los profesionales de la salud deben estar atentos a los signos de alarma como el cambio en la coloración del cuerpo y dificultades gastrointestinales.

“Si se presentan, es importante consultar a los servicios de salud y proteger los niños de infecciones respiratorias con las medidas que ya conocemos como el lavado de manos y el uso de tapabocas si se presenta enfermedad respiratoria”, puntualizó.

Significó reducción de casi 4.3 %

Desempleo en abril cayó al 11.2 %, según el Dane

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –Dane– reveló que en abril pasado la tasa de desempleo en el país llegó a 11.2%, lo que significó una reducción de casi 4.3 puntos porcentuales frente al 15.5%, registrado en el mismo mes de 2021.

También cayó cerca de un punto porcentual frente al mes de marzo cuando fue de 12,1 %. Según la

entidad, en el cuarto mes del año se registró un crecimiento de 11, 1 % en la población ocupada, explicado por la dinámica de la creación de puestos de trabajo en las 13 principales ciudades del país. Las personas empleadas ascendieron a 21 millones 957 mil.

Según el director de la entidad, Juan Daniel Oviedo, 2,7 puntos porcentuales fueron aportados por Bogotá,

pequeños municipios y Medellín, “esta caída de 4.3 puntos porcentuales, es importante resaltar que en 1.5 puntos los contribuyó Bogotá, seguido por los pequeños municipios del país y Medellín”.

Agregó que, “los resultados de desempleo abril han sido los mejores desde el inicio de la reactivación económica, aunque aún no estamos a niveles pre pandemia de 11 % en febrero de 2019, ya estamos ad portas de recuperar los niveles de desempleo que se traían”.

Casi tres cuartas partes de las personas que salieron del desempleo, que corresponden a 860 mil, lo



Aún hay 2'761.000 personas que están sin empleo, la mayoría de ellas pertenecían a actividades de comercio.

hicieron en las principales ciudades del país.

Sin embargo, aún hay 2'761.000 personas que están sin empleo, la mayoría de ellas que pertene-

cían a las actividades de comercio, por cuenta de la aparición de las plataformas digitales que según el Dane está desplazando la mano de obra.

En sus 70 años

Gobernador concedió la Medalla Almirante Padilla al Internado Indígena de Aremasain

El gobernador de La Guajira, Nemesio Roys Garzón, concedió la orden Almirante José Prudencio Padilla al Internado Indígena de Aremasain, en el marco de la celebración de los 70 años de este centro educativo.

La medalla fue recibida por monseñor Francisco Antonio Ceballos Escobar, obispo de la Diócesis de Riohacha.

“Es de verdad un honor poder rendir este homenaje a 70 años de historia de esta institución, queremos destacar toda la labor del internado prestando un servicio de educación integral a niños y jóvenes wayuú”, señaló el gobernador de los guajiros durante su intervención.



Francisco Ceballos, obispo de Riohacha; junto al gobernador Nemesio Roys Garzón y Elven Meza, alcalde Manaure.

El evento inició con una eucaristía en acción de gracias, presidida por Monseñor y posteriormente se realizaron los homenajes por parte de la Gobernación, el municipio de Manaure y el

Congreso de la República. “Para el Gobierno departamental es un honor exaltar a escuelas y centros de educación que, a través de la enseñanza y la pedagogía, proyectan una imagen

positiva de La Guajira, como lo es el Internado Indígena de Aremasain, una institución que despierta admiración por su impecable trayectoria de 70 años, reiterando su compromiso

por la educación. Su loable labor, entrega y lucha hoy lo convierten en un referente para todo el país, digna de los más grandes homenajes y reconocimientos”, finalizó el mandatario.



Ismael Barrios, actor que participa en la novela sobre la vida de Leandro Díaz que se graba en territorio guajiro.

De la novela de Leandro Díaz Ismael Barrios se prepara para reiniciar grabaciones en San Juan del Cesar

Después de un arduo trabajo de grabaciones en el departamento de La Guajira y en la ciudad de Bogotá, regresa a Barranquilla el reconocido actor Ismael Barrios.

“Estuvimos junto al cantante Silvestre Dangond en la grabación de la novela ‘Leandro Díaz’, estas fueron las primeras escenas de la novela que muy pronto los televidentes podrán ver, fue una buena experiencia enriquecedora poder trabajar con el artista vallenato en Los Pondores, corregimiento del municipio de San Juan de Cesar”, expresó con mucha emoción el actor Ismael Barrios.

Por otra parte, en la ciudad de Bogotá el actor participó de la obra de teatro ‘El musical, hoy, mañana y siempre’, al lado del tres

DESTACADO

“Estuvimos junto al cantante Silvestre Dangond en la grabación de la novela ‘Leandro Díaz’, estás fueron las primeras escenas de la novela”, dijo el reconocido actor Ismael Barrios.

veces rey vallenato Alfredo Gutiérrez.

Por estos días, en Barranquilla Ismael Barrios realiza algunos compromisos sociales para luego retomar el trabajo de grabaciones, nuevamente en el municipio de San Juan del Cesar.

Andreína, Feliz Cumpleaños

Un nuevo amanecer. Disfruta hoy día de su cumpleaños la gerente de la Empresa de Servicios Públicos de La Guajira, Andreína García Pinto, rodeada del cariño de su familia, amigos y compañeros de trabajo, quienes brindan por su salud y porque todos sus propósitos se hagan realidad. El Todopoderoso le siga multiplicando sus bendiciones y conquistando nuevos éxitos. ¡Feliz Cumpleaños!



10 años de Adrián José

Se encuentra festejando sus primeros 10 años de vida en el municipio de Urumita, el niño Adrián José Araujo Saurith, quien recibe felicitaciones de su mamá, sus bisabuelas, abuelas, tíos, familiares, compañeros de estudio y de sus primos Salomé Sofía Araujo Toncel, José Angel Nieves Araujo y Sebastián David Bermúdez Araujo.



Obituario

José Andrés “Chande” Manjarrez Prado

Nació en el año 1934 en su amada Fonseca. Hijo de José Antonio Manjarrez y Catalina Prado. Se estableció en Maicao alrededor del año 1974, donde fue muy conocido porque en época de escasez de agua abastecía con su carrotanque al municipio.

Fundó el barrio Miraflores. Muchas de sus calles las abrió con su camión, allí vivió el resto de su vida al lado de su gran amor Leónida Gómez y sus 6 hijos: Iris, Rosiris, José Andrés ‘Chandito’, Katia, Leidys y Gregoris.

En total, tuvo 11 hijos: Arnoldo, el mayor de todos, seguido de Nelsy, Jhon, Alcides y Yorselis.

El sábado 14 de mayo partió al encuentro con el Señor dejando un gran vacío, pero numerosos recuerdos en el pueblo de Maicao y especialmente en su familia.





EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION N° 187
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la licencia urbanística de construcción en la modalidad de oba nueva No. 220 del veintisiete de mayo de 2022, a al señor SAMIR JOSE CARDOZO SOLANO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.806.268 expedida en Riohacha – La Guajira, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva, al señor SAMIR JOSE CARDOZO SOLANO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.806.268 expedida en Riohacha – La Guajira, para la construcción de tres casas de dos pisos y dos apartamentos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la Calle 27 No. 21 - 44, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION	M2
AREA DEL LOTE	414,00
AREA CONSTRUIDA PISO 1	285,93
AREA CONSTRUIDA PISO 2	283,77
AREA DE PARQUEADEROS	33,95
AREA COMUN	58,07
AREA TOTAL CONSTRUIDA	569,70
CASA 01 - PISO 1	
DESCRIPCION	M2
AREA DE TERRAZA	1,53
AREA DE CIRCULACION	8,70
AREA DE SALA	5,31
AREA DE COMEDOR	9,37
AREA DE COCINA	12,46
AREA DE ESCALERAS	5,00
AREA DE ALCOBA 01	14,00
AREA DE BAÑO ALCOBA 01	3,08
AREA DE PATIO	0,82
AREA DE MUROS	7,21
AREA CONSTRUIDA CASA 01 PISO 1	67,48

CASA 01 - PISO 2	
DESCRIPCION	M2
AREA DE HALL DE REPARTO	4,84
AREA DE ALCOBA PRINCIPAL	17,52
AREA DE BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	5,93
AREA DE ALCOBA 01	11,57
AREA DE ALCOBA 02	11,47
AREA DE BAÑO COMUN	4,00
AREA DE MUROS	9,33
AREA CONSTRUIDA CASA 01 PISO 2	64,66
AREA CONSTRUIDA CASA 01	132,14
CASA 02 - PISO 1	
DESCRIPCION	M2
AREA DE TERRAZA	1,54
AREA DE CIRCULACION	8,73
AREA DE SALA	5,31
AREA DE COMEDOR	9,36
AREA DE COCINA	12,44
AREA DE ESCALERAS	5,00
AREA DE ESTAR DE TV	14,01
AREA DE BAÑO DE ESTAR DE TV	3,08
AREA DE PATIO	0,82
AREA DE MUROS	7,20
AREA CONSTRUIDA CASA 02 PISO 1	67,49

CASA 02 - PISO 2	
DESCRIPCION	M2
AREA DE HALL DE REPARTO	4,84
AREA DE ALCOBA PRINCIPAL	17,54
AREA DE BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	5,92
AREA DE ALCOBA 01	11,57
AREA DE ALCOBA 02	11,47
AREA DE BAÑO COMUN	4,00
AREA DE MUROS	9,33
AREA CONSTRUIDA CASA 02 PISO 2	64,67
AREA CONSTRUIDA CASA 02	132,16

CASA 03 - PISO 1	
DESCRIPCION	M2
AREA DE CIRCULACION	9,56
AREA DE SALA	6,25
AREA DE COMEDOR	6,76
AREA DE ESCALERAS	5,00
AREA DE COCINA	12,88
AREA DE ALCOBA 01	13,39
AREA DE BAÑO ALCOBA 01	2,87
AREA DE ALCOBA DE SERVICIO	10,04
AREA DE BAÑO DE ALCOBA DE SERVICIO	2,48
AREA DE MUROS	10,03
AREA CONSTRUIDA CASA 03 PISO 1	79,26

CASA 03 - PISO 2	
DESCRIPCION	M2
AREA DE HALL DE REPARTO	4,78
AREA DE ALCOBA PRINCIPAL	17,43
AREA DE ALCOBA 01	11,54
AREA DE SALA DE TV	12,74
AREA DE BALCON	6,23
AREA DE LABORES	6,61
AREA DE BAÑO COMUN	4,00
AREA DE MUROS	10,27
AREA CONSTRUIDA CASA 03 PISO 2	73,60
AREA CONSTRUIDA CASA 03	152,86

APARTAMENTO 101	
DESCRIPCION	M2
AREA DE CIRCULACION	9,98
AREA DE SALA	6,73
AREA DE COMEDOR	6,56
AREA DE COCINA	3,70
AREA DE LABORES	1,69
AREA DE PATIO	2,40
AREA DE BAÑO SOCIAL	3,51
AREA DE ALCOBA 01	12,88
AREA DE ALCOBA 02	12,32
AREA DE MUROS	7,50
AREA CONSTRUIDA APARTAMENTO 101	67,27

APARTAMENTO 201	
DESCRIPCION	M2
AREA DE ESCALERAS	4,13

AREA DE RECIBO	1,00
AREA DE CIRCULACION	13,79
AREA DE SALA	4,41
AREA DE COMEDOR	4,33
AREA DE BALCON	2,99
AREA DE COCINA	4,05
AREA DE PATIO - LABORES	2,67
AREA DE ALCOBA 01	15,20
AREA DE ALCOBA 02	13,48
AREA DE BAÑO COMUN	3,42
AREA DE MUROS	11,01
AREA CONSTRUIDA APARTAMENTO 201	80,48

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personascomo la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües ocañales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinidade la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO:Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO:Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2022.

ROSARIO RAMIREZ FUMINAYA.

Profesional universitario - Secretaria de Planeación.



DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 188
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la licencia urbanística de construcción en la modalidad de oba nueva No. 221 del veintisiete de mayo de 2022, a la sociedad DC & SC ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S identificada con NIT número 901.150.096-8 representada legalmente por SAMIR JOSE CARDOZO SOLANO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.806.268 expedida en Riohacha – La Guajira, para la construcción una casa de dos pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la Calle 24 No. 27B - 28, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva, a la sociedad DC & SC ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S identificada con NIT número 901.150.096-8 representada legalmente por SAMIR JOSE CARDOZO SOLANO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.806.268 expedida en Riohacha – La Guajira, para la construcción una casa de dos pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la Calle 24 No. 27B - 28, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION	M2
AREA DEL LOTE	75,00
AREA CONSTRUIDA PISO 1	50,67
AREA CONSTRUIDA PISO 2	41,57
AREA LIBRE	24,33
AREA TOTAL CONSTRUIDA	92,24

CUADRO DE AREAS PISO 1	
DESCRIPCION	M2
AREA DE TERRAZA	3,48
AREA DE ESCALERA	2,68
AREA DE ESTUDIO	2,65
AREA DE CIRCULACION	10,01
AREA DE SALA	6,6
AREA DE COMEDOR	4,32
AREA DE COCINA	4,63
AREA DE ALCOBA 01	7,86
AREA DE BAÑO ALCOBA 01	3,32
AREA DE MUROS	5,12
AREA TOTAL CONSTRUIDA PISO 1	50,67

CUADRO DE AREAS PISO 2	
DESCRIPCION	M2
AREA DE LINOS	0,40
AREA DE REPARTO	1,53
AREA DE ALCOBA PRINCIPAL	12,54
AREA DE VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	2,35
AREA DE BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	2,97
AREA DE BALCON	1,71
AREA DE ALCOBA 02	10,54
AREA DE BAÑO ALCOBA 02	2,88
AREA DE MUROS	6,65
AREA TOTAL CONSTRUIDA PISO 2	41,57

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personascomo la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües ocañales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinidade la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO:Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO:Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2022.



ROSARIO RAMIREZ FUMINAYA.
Profesional universitario - Secretaria de Planeación.
DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 189
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la licencia urbanística de construcción en la modalidad de oba nueva No. 222 del veintisiete de mayo de 2022, a la sociedad DC & SC ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S identificada con NIT número 901.150.096-8 representada legalmente por SAMIR JOSE CARDOZO SOLANO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.806.268 expedida en Riohacha – La Guajira, para la construcción una casa de dos pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la Calle 24 No. 27B - 32, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva, a la sociedad DC & SC ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S identificada con NIT número 901.150.096-8 representada legalmente por SAMIR JOSE CARDOZO SOLANO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.806.268 expedida en Riohacha – La Guajira, para la construcción una casa de dos pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la Calle 24 No. 27B - 32, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION	M2
AREA DEL LOTE	75,00
AREA CONSTRUIDA PISO 1	50,67
AREA CONSTRUIDA PISO 2	41,57
AREA LIBRE	24,33
AREA TOTAL CONSTRUIDA	92,24

CUADRO DE AREAS PISO 1	
DESCRIPCION	M2
AREA DE TERRAZA	3,48
AREA DE ESCALERA	2,68
AREA DE ESTUDIO	2,65
AREA DE CIRCULACION	10,01
AREA DE SALA	6,6
AREA DE COMEDOR	4,32
AREA DE COCINA	4,63
AREA DE ALCONA 01	7,86
AREA DE BAÑO ALCOBA 01	3,32
AREA DE MUROS	5,12
AREA TOTAL CONSTRUIDA PISO 1	50,67

CUADRO DE AREAS PISO 2	
DESCRIPCION	M2
AREA DE LINOS	0,40
AREA DE REPARTO	1,53
AREA DE ALCOBA PRINCIPAL	12,54
AREA DE VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	2,35
AREA DE BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	2,97
AREA DE BALCON	1,71
AREA DE ALCOBA 02	10,54
AREA DE BAÑO ALCOBA 02	2,88
AREA DE MUROS	6,65
AREA TOTAL CONSTRUIDA PISO 2	41,57

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personascomo la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o

Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües ocañales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinidade la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO:Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO:Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2022.

ROSARIO RAMIREZ FUMINAYA.

Profesional universitario - Secretaria de Planeación.



DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 190
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la licencia urbanística de construcción en la modalidad de oba nueva No. 223 del veintisiete de mayo de 2022, a la sociedad DC & SC ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S identificada con NIT número 901.150.096-8 representada legalmente por SAMIR JOSE CARDOZO SOLANO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.806.268 expedida en Riohacha – La Guajira, para la construcción una casa de dos pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la Calle 24 No. 27B - 38, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION	M2
AREA DEL LOTE	75,00
AREA CONSTRUIDA PISO 1	50,67
AREA CONSTRUIDA PISO 2	41,57
AREA LIBRE	24,33
AREA TOTAL CONSTRUIDA	92,24

CUADRO DE AREAS PISO 1	
DESCRIPCION	M2
AREA DE TERRAZA	3,48
AREA DE ESCALERA	2,68
AREA DE ESTUDIO	2,65
AREA DE CIRCULACION	10,01
AREA DE SALA	6,6
AREA DE COMEDOR	4,32
AREA DE COCINA	4,63
AREA DE ALCONA 01	7,86
AREA DE BAÑO ALCOBA 01	3,32
AREA DE MUROS	5,12
AREA TOTAL CONSTRUIDA PISO 1	50,67

CUADRO DE AREAS PISO 2	
DESCRIPCION	M2
AREA DE LINOS	0,40
AREA DE REPARTO	1,53
AREA DE ALCOBA PRINCIPAL	12,54
AREA DE VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	2,35
AREA DE BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	2,97
AREA DE BALCON	1,71
AREA DE ALCOBA 02	10,54
AREA DE BAÑO ALCOBA 02	2,88
AREA DE MUROS	6,65
AREA TOTAL CONSTRUIDA PISO 2	41,57

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personascomo la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.



EDICTOS

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FONSECA

HACE SABER:

Que el señor JOSE DOMINGO MENDOZA SEGURA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.120.738.672 expedida enFonseca-La Guajira, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la calle 17 No. 21-82, dentro del perímetro urbano del municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: una extensión de diez metros (10.00mts),predios de CARLOS MARIO ALMANZA ARREGOCES.

SUR: una extensión de diez metros (10.00 mts),calle 17 en medio, predios de DRIGELIO CAMPO

ESTE: una extensión de dieciocho metros(18.00mts), predios de JAIRO IVAN FERNANDEZ MOSCOTE.

OESTE: una extensión de dieciocho metros (18.00mts), carretera 22 en medio, predios de HERNANDO DAZA RODRIGUEZ.

EXTENSION TOTAL: CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180.00M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el termino de un (01) día hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaria de Gobierno.

El presente edicto se publica a losveintiun (21) días del mes de abril del año Dos Mil Veintidos (2022), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

LUIS EMIRO IDARRAGA PEÑA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señoraCÉCILIA DEL SOCORRO RINCONES PINTO, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.557.171 expedida enSanta Marta-Magdalena, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la carrera 22 No. 19-28, dentro del perímetro urbano del municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: una extensión de veinte metros (20.00mts),predios de LUZ ELENA PEREZ ALVAREZ.

SUR: una extensión de veinte metros (20.00 mts), predios de ALEXANDER RINCONES.

ESTE: una extensión de seis metros (6.00mts), carrera 22 en medio, predios de ALDRIS ARINO.

OESTE: una extensión de seis metros (6.00mts), predios de ALQUIMEDES RINCONES.

EXTENSION TOTAL: CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS (120.00M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el termino de un (01) día hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaria de Gobierno.

El presente edicto se publica a losveintiun (21) días del mes de abril del año Dos Mil Veintidos (2022), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

LUIS EMIRO IDARRAGA PEÑA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FONSECA

HACE SABER:

Que el señor MANUEL URILSON RODRIGUEZ MARQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.841.998 expedida enMaicao-La Guajira, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la carrera 19 No. 9-38, dentro del perímetro urbano del municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: una extensión de quince metros (15.00mts),predios de JAINIRIS SOLANO OSPINO.

SUR: una extensión de quince metros (15.00 mts),calle 10 en medio, predios de HEREDEROS DE JOAQUIN FORERO.

ESTE: una extensión de ocho metros (8.00mts), carrera 19 en medio, predios de OLGA LARRAZABAL.

OESTE: una extensión de ocho metros (8.00mts), predios de ADAULFO SOLANO FIGUEROA.

EXTENSION TOTAL: CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS (120.00M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el termino de un (01) día hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaria de Gobierno.

El presente edicto se publica a losveintiun (21) días del mes de abril del año Dos Mil Veintidos (2022), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

LUIS EMIRO IDARRAGA PEÑA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE FONSECA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir dentro de los diez(10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en trámite notarial de la liquidación sucesoral de la causante JUANA DEL CARMEN BRITO MENDOZA, titular de la cedula de ciudadanía numero 26.994.012 de Fonseca-La Guajira, quien falleció el día diecinueve (19) de marzo de dos mil quince (2015), en el municipio de Fonseca, siendo el municipio de Fonseca, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios.Aceptando el trámite respectivo en esta notaría mediante actanúmero07 de fecha 04 de mayo de 2015, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una emisora de cobertura local y nacional, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3 del decreto 902 de 1988, modificado por el decreto 1279 de 1989, ordenándose su fijación en la cartelera publica de esta notaría por el termino de diez (10) días

Se fija el presente edicto hoy veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidos (2022) a las ocho de la mañana (8:00 AM)

El notario único

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

En acciones de la Policía Nacional

Dos capturados por hurto en local de venta de celulares en Maicao

Dos sujetos fueron capturados en Maicao por atracar a los trabajadores de un almacén donde venden celulares. En el procedimiento recuperaron 13 equipos avaluados en 13 millones de pesos.

El hecho se registró en el barrio Cristo Vive, mediante planes operativos en pro de la seguridad y convivencia ciudadana.

“Las patrullas en turno fueron alertadas sobre un hurto ocurrido al interior de un establecimiento dedicado a la venta de equipos de telefonía móvil y otros accesorios en el sector comercio, donde las personas que cometieron el atraco al parecer usaron un arma de fuego para despojar a los trabajadores de ese local”, dijo la Policía.

De igual manera, informaron que uno de los sujetos vestía camisilla de color amarillo y jean de color azul, mientras que el otro



Jean C. Hernández Suárez y Edwin Enrique Silva Meza, capturados por asaltar almacén de venta de celulares.

tenía puesta una gorra negra, una camiseta vinotinto y jean.

“La patrulla del cuadrante 4 vio cuando por la calle 21 con carrera 1 caminaban dos personas con las mismas características que le reportó la central sobre los particulares que cometieron el hurto, a los cuales se les

acercaron para practicarles un registro personal, pero estos salieron corriendo para tratar de huir, siendo alcanzados una cuadra más adelante, en donde habían arrojado una bolsa plástica de color negro a un lote baldío”, sostuvo la institución.

Los uniformados inmediatamente procedieron a

DESTACADO

La patrulla del cuadrante vio cuando por la calle 21 con carrera 1 caminaban dos personas con las mismas características que le reportó la central sobre los particulares.

inspeccionar lo que había dentro de la bolsa, y encontraron en su interior 13 celulares de diferentes marcas.

Luego, los sujetos fueron identificados como Jean Carlos Hernández Suárez, de 24 años y Edwin Enrique Silva Meza, de 40, a quienes les materializaron sus derechos como capturados por el delito de hurto, siendo dejados a disposición de la Fiscalía URI de Maicao.

En medio de una discusión

Policía detiene a sujeto en Riohacha por agredir a vecina en estado de embarazo

En el Distrito de Riohacha la Policía capturó a un hombre de 30 años por el delito de lesiones personales.

La aprehensión al sujeto se produjo en inmediaciones de la Comuna 10, quien en un acto de intolerancia agredió a una vecina que se encuentra en estado de embarazo.

“Los uniformados se encontraban realizando labores de vigilancia y control en el barrio Juan Carlos Deluque cuando fueron informados por la central de comunicaciones sobre una riña que al parecer se estaba presentando por

la calle 86 con carrera 12. Ellos inmediatamente salieron a verificar el caso, y al llegar, observaron una aglomeración de personas brindándole auxilio a una femenina que tenía una herida en su rostro y se encuentra en estado de embarazo”, dijo la Policía.

La mujer al ver a los policías señaló a Francisco Javier Sandoval Marín, de 30 años, de ser su agresor. Por tal motivo, las autoridades procedieron a capturarlo por el delito de lesiones personales y lo dejaron a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha.



Francisco Javier Sandoval Marín, detenido por agredir en el rostro a vecina embarazada con quien discutía.

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA

AVISA

Que el sr (a) DAIRO MARÍN MONTES, identificado con cedula de ciudadanía número 1.022.125.123 expedida en ARGELIA, ANTIOQUIA ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en laCARRERA 5 ENTRE LA CALLE 13 Y LA TRANSVERSAL 14 VÍA QUE DE MANAURE CONDUCE A URIBIA, dentro del perímetro urbano del corregimiento de El Pájaro y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección CARRERA 5 # 13 121.

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: En una extensión de 14.00 metros colinda con predios ocupados por DOMINGO MARTÍNEZ FAJARDO.

SUR: En una extensión de 06.30 metros lineales con la transversal 14 en medio colinda con predios ocupados por DAIRO MARÍN MONTES.

ESTE: Con una extensión de 15.30 metros lineales colinda con predios propiedad del municipio de MANAURE.

OESTE: Con una extensión de 17.00 metros lineales, con la carrera 5 en medio colinda con predios ocupados por DINA MARTÍNEZ.

Para un área total de 152.00 metros cuadrados (CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS).

Para efectos del artículo 5º de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por termino de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, el 31 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

Original firmado por ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA Directora de Planeación y Obras Publicas MANAURE LA GUAJIRA

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA

AVISA

Que el sr (a) MARÍA JOSÉ BONIVENTO BRUGÉS, identificada con cedula de ciudadanía número 52.962.151 expedida en BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 2 Entre CARRERAS 2 Y 4, dentro del perímetro urbano del corregimiento de El Pájaro y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección CALLE 2 # 2-69.

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: En una extensión de 09.50 metros colinda con predios propiedad de MARÍA JOSÉ BONIVENTO BRUGÉS.

SUR: En una extensión de 09.50 metros lineales con la calle 2 en medio colinda con predios colinda propiedad del MUNICIPIO DE MANAURE.

ESTE: Con una extensión de 07.30 metros lineales colinda con predios propiedad del municipio de Manauere ocupados por la INSTITUCIÓN ETNO-EDUCATIVA SAN RAFAEL

OESTE: Con una extensión de 07.30 metros lineales colinda con predios ocupados por JOSÉ ÁNGEL MENGUAL FREYLE

Para un área total de 69.35 metros cuadrados (SESENTA Y NUEVE METROS TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUA-

DRADOS)

Para efectos del artículo 5º de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por termino de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, el 31 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

Original firmado por

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA Directora de Planeación y Obras Publicas MANAURE LA GUAJIRA

Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail: columnistas@diariodelnorte.net



DIARIO DEL NORTE

Periódico de la Región Caribe

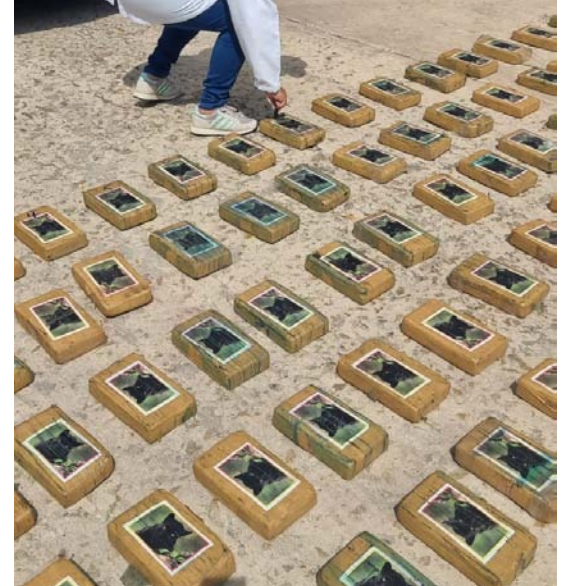
En allanamiento a construcciones artesanales

Golpe al narcotráfico en Manaure: incautaron 472 paquetes de cocaína del 'Clan del Golfo'

En operación adelantada por funcionarios de la Fiscalía seccional de La Guajira, se logró la incautación de 472 paquetes de clorhidrato de cocaína en una diligencia de registro y allanamiento en la zona rural de Manaure.

“Mediante una diligencia de allanamiento y registro, en predio con cuatro construcciones artesanales se hallaron dentro una camioneta marca Toyota, línea Fortuner, de color azul y placas AA749ED del estado de Aragua – Venezuela, un total de 14 costales o sacos que en su interior contenían 472 paquetes sellados y plastificados en forma rectangular”, dijo la fuente.

Los paquetes estaban plastificados, prensados en colores café y negro, con marquillas de pantera



Un total de 14 costales o sacos en su interior contenían 472 paquetes sellados y plastificados en forma rectangular.

(299), el gallego (3) y sin marquilla en paquete negro (170), y en su interior contenían sustancia estupefa-

ciente solida, positiva para clorhidrato de cocaína.

Según las investigaciones de la Policía Judicial,

al parecer el alcaloide sería de propiedad del GAO 'Clan del Golfo'. En esta operación estuvieron participan-

do miembros de Policía Judicial, Gaula de la Policía y Militar, CTI y el grupo de inteligencia Naval del Caribe.

Hubo pérdidas millonarias

Más de 10 horas sin el servicio de energía: sector comercial de Riohacha, el más afectado

El sector comercial de Riohacha fue el más afectado por las más de diez horas sin el servicio de energía en esa zona de la ciudad.

Comerciantes, desde la calle Ancha hasta la calle Primera y calle 15, se quejaron por la falta del fluido eléctrico.

“Estamos muy preocupados por estos cortes de servicio de energía, sobre todo que afectan el sector comercial de Riohacha”, dijo un comerciante del Centro.

Almacenes de ropa, calzado, peluquerías, farmacias, venta de celulares, entre otros, también se vieron afectados por la falta del servicio de energía.

Según la empresa Air-e, el servicio se suspendió además en otros sectores aledaños, como los barrios Libertador y Arriba.

“Hubo pérdidas millonarias ayer martes por el apagón de más de diez horas en



El sector comercial del Centro de Riohacha y los barrios Libertador y Arriba fueron los más afectados sin energía.

el sector comercial de la ciudad. Fácilmente lo pudieron haber realizado el lunes

festivo, que no había movimiento”, dijo un comerciante de la calle Ancha.

Tribunal deja en firme nulidad de la elección del personero de Albania, Yeison Ibarra Toro

El Tribunal Contencioso de La Guajira dejó en firme la nulidad del acto de elección del personero de Albania, Yeison Ibarra Toro, tras encontrarse probado que el concurso de méritos para proveer el cargo fue adelantado por empresas que no tenían las condiciones legales para asumir un proceso de selección.

Esto, de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal, en providencia del 27 de septiembre de 2021, mediante la cual se confirmó la sentencia en primera instancia del 30 de octubre de 2020, que declaró la nulidad de Yeison Ibarra como personero.

A lo resuelto por el Tribunal en providencia del 31 de marzo de 2022, por la cual se dispuso negar la solicitud de aclaración de la sentencia del 27 de septiembre de 2021 presentada por el demandante, dejando en firme la nu-



Yeison Ibarra, le anularon su elección como personero.

lidad del proceso de elección del actual personero de Albania.

La notificación fue leída en la plenaria del Concejo municipal durante la clausura del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondientes al mes de mayo del 2022, por la cual el alcalde municipal deberá nombrar por encargo a un nuevo personero, hasta que la corporación edilicia convoque nuevamente a concurso.

Venezolano es capturado con un arma de fuego tras una riña generada en el parque La India de Riohacha

La Policía Nacional sorprendió a un ciudadano venezolano portando un arma de fuego artesanal en el parque La India de Riohacha.

“En horas de la noche del lunes se generó una riña en el sector del parque de La India, hasta donde la patrulla del cuadrante 8 se desplazó. Estando en el parque, los policías observaron a un hombre que portaba un mo-

DESTACADO

Al venezolano Jesús Sulbarán le dieron a conocer que estaba cometiendo el delito de fabricación, porte o tráfico de armas, siendo dejado a disposición de la URI de la Fiscalía.

rral rosado, el cual salió corriendo cuando llegaron los uniformados, por lo que procedieron en seguirlo hasta alcanzarlo en la calle 15A con carrera 7”, dijo la Policía. Allí las autoridades detuvieron a Jesús David Sulbarán Subero para practicarle un registro personal, encontrándole al interior del bolso un arma de fuego tipo artesanal. Inmediatamente, le die-

ron a conocer que estaba cometiendo el delito de fabricación, porte o tráfico de armas de fuego y municiones, siendo dejado posteriormente a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha.



Jesús David Sulbarán Subero, capturado por la Policía.